



REGLAMENTO


AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Fecha: **Abril 13 del 2026**



Contenido

1.INTRODUCCION	3
2.OBJETIVOS.....	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4.ALCANCE	5
5. PRINCIPIOS	5
6. MODALIDAD DE LA AUDIENCIA.....	5
7.CONVOCATORIA.....	6
8. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	6
9. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	6
9.1 Instalación	6
9.2 Presentación del Informe	6
9.3 Intervención Ciudadana.....	7
9.4 Respuestas Institucionales.....	7
9.5 Cierre.....	7
10. NORMAS DE PARTICIPACIÓN	7
11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	7
12. SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO	7
13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	8
14. RESPONSABLES	8
15. DISPOSICIONES FINALES	8
16. ENFOQUE HUMANIZADO	8
17. ELABORACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
18. CONTROL DEL CAMBIO	9

	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	Código: HSJM-FT-015
		Versión. 01
	REGLAMENTO DE REDICIÓN DE CUENTA	Fecha: 19/07/2018
		Página 1 de 3

1.INTRODUCCION


La Empresa Social del Estado (E.S.E.) Hospital San José de Maicao, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, presenta a la comunidad la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

Este ejercicio constituye un espacio fundamental de diálogo entre la institución y la ciudadanía, en el que se da a conocer la gestión adelantada, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados durante el periodo evaluado. Más allá de una obligación legal, la rendición de cuentas representa un compromiso ético con la comunidad, orientado a fortalecer la confianza, promover el control social y garantizar una gestión pública abierta y participativa.

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San José de Maicao trabajó de manera constante para mejorar la calidad de los servicios de salud, optimizar los recursos disponibles y brindar una atención digna, oportuna y humanizada a todos sus usuarios. Los avances alcanzados reflejan el esfuerzo conjunto del talento humano, el equipo directivo y la comunidad, quienes han sido actores fundamentales en la construcción de una institución más eficiente y cercana a las necesidades de la población.

A través de este informe, se presenta de manera clara y accesible la gestión administrativa, financiera y asistencial, así como los principales logros, indicadores y retos institucionales. Asimismo, se invita a la ciudadanía a participar activamente en este proceso, aportando sus opiniones, inquietudes y propuestas, como base para el mejoramiento continuo de los servicios de salud.

La E.S.E. Hospital San José de Maicao reafirma su compromiso con una gestión transparente, incluyente y centrada en las personas, entendiendo que la rendición de cuentas no solo informa, sino que construye confianza y fortalece el vínculo con la comunidad.

	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	Código: HSJM-FT-015
	REGLAMENTO DE REDICIÓN DE CUENTA	Versión. 01
		Fecha: 19/07/2018
		Página 1de4

2.OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- ❖ Presentar a la ciudadanía y grupos de interés la gestión realizada por la E.S.E. Hospital San José de Maicao durante la vigencia 2025, garantizando el acceso a información clara, oportuna y transparente, y promoviendo la participación ciudadana como mecanismo de control social y fortalecimiento institucional.


2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Informar de manera clara y comprensible los resultados de la gestión administrativa, financiera y asistencial desarrollada durante la vigencia 2025.
- ❖ Fomentar la transparencia en la gestión pública mediante la divulgación oportuna de información relevante sobre el desempeño institucional.
- ❖ Identificar oportunidades de mejora a partir de la retroalimentación recibida por parte de la comunidad y los grupos de interés.

3. MARCO NORMATIVO

Este reglamento se fundamenta en

- ❖ Constitución Política de Colombia (Art. 2, 23, 74 y 209)
- ❖ Ley 489 de 1998
- ❖ Ley 1437 de 2011
- ❖ Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana)
- ❖ Política de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
- ❖ Lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	Código: HSJM-FT-015
		Versión. 01
	REGLAMENTO DE REDICIÓN DE CUENTA	Fecha: 19/07/2018
		Página 1de5

4.ALCANCE

La Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 de la E.S.E. Hospital San José de Maicao comprende la presentación de la gestión administrativa, financiera y asistencial desarrollada durante el periodo, dirigida a la ciudadanía y grupos de interés.

Este proceso incluye la divulgación de resultados, logros y retos institucionales, así como la generación de espacios de participación que permitan el diálogo con la comunidad y la formulación de aportes orientados al mejoramiento continuo de los servicios de salud.

5. PRINCIPIOS

La audiencia pública se regirá por los siguientes principios:


- ❖ **Transparencia:** Información clara, veraz y accesible.
- ❖ **Participación:** Inclusión de todos los actores interesados.
- ❖ **Respeto:** Reconocimiento de la diversidad de opiniones.
- ❖ **Responsabilidad:** Compromiso institucional con la rendición de cuentas.
- ❖ **Diálogo:** Interacción constructiva entre la ciudadanía y la entidad.

6. MODALIDAD DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública realizara de manera:

- ❖ Presencial
- ❖ Virtual

Según las condiciones logísticas y el acceso de la ciudadanía

	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	Código: HSJM-FT-015
		Versión. 01
	REGLAMENTO DE REDICIÓN DE CUENTA	Fecha: 19/07/2018
		Página 1 de 6

7. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará con mínimo quince (15) días calendario de anticipación mediante:

- ❖ Página web institucional
- ❖ Redes sociales oficiales
- ❖ Medios locales
- ❖ Invitación a líderes comunitarios y veedurías

Se informará:

- ❖ Fecha: Desde el 20 de abril del 2026
- ❖ Modalidad: Presencial
- ❖ Fecha de evento: 20 de Mayo del 2026
- ❖ Evento: Auditorio de la E.S.E Hospital San José de Maicao
- ❖ Hora de Inicio: 4:00 Pm
- ❖ Hora de Finalización: 6:00 Pm

8. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Los ciudadanos podrán inscribirse previamente para intervenir mediante:

- ❖ Formulario físico o virtual
- ❖ Registro el día del evento

También podrán presentar preguntas, propuestas o inquietudes antes de la audiencia.

9. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La audiencia se desarrollará bajo el siguiente orden:


9.1 Instalación

- ❖ Bienvenida institucional
- ❖ Presentación del objetivo de la audiencia
- ❖ Lectura del reglamento

9.2 Presentación del Informe

La gerencia presentará el informe de gestión de la vigencia 2025, incluyendo:

- ❖ Gestión administrativa
- ❖ Gestión financiera
- ❖ Indicadores de salud
- ❖ Calidad en la prestación de servicios
- ❖ Atención al usuario

	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	Código: HSJM-FT-015
		Versión. 01
	REGLAMENTO DE REDICIÓN DE CUENTA	Fecha: 19/07/2018
		Página 1de7

- ❖ Logros y retos institucionales

9.3 Intervención Ciudadana

- ❖ Se dará la palabra a los participantes
- ❖ Cada intervención tendrá un tiempo máximo (3–5 minutos)
- ❖ Las intervenciones deben ser respetuosas y relacionadas con la temática

9.4 Respuestas Institucionales

- ❖ La entidad dará respuesta a las preguntas formuladas durante la audiencia en el mismo espacio; en caso de requerir un análisis técnico más detallado, estas serán respondidas posteriormente a través de correo electrónico o mediante los canales oficiales de comunicación institucional.

9.5 Cierre

- ❖ Conclusiones
- ❖ Compromisos institucionales
- ❖ Agradecimiento a los participantes

10. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar un espacio ordenado y respetuoso:

- ❖ Las intervenciones deben ser claras y concretas
- ❖ Se debe mantener el respeto hacia los demás participantes
- ❖ No se permitirán expresiones ofensivas o discriminatorias
- ❖ El moderador podrá intervenir en caso de incumplimiento
- ❖ Se priorizarán las preguntas relacionadas con la gestión institucional


11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Los ciudadanos podrán participar a través de:

- ❖ Intervenciones en la audiencia
- ❖ Preguntas previas
- ❖ Encuestas de percepción
- ❖ Canales virtuales habilitados
- ❖ Buzón de sugerencias

12. SISTEMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ❖ Todas las intervenciones serán registradas
- ❖ Se elaborará un informe de la audiencia
- ❖ Se publicarán las respuestas y compromisos
- ❖ Se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos

	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	Código: HSJM-FT-015
		Versión. 01
	REGLAMENTO DE REDICIÓN DE CUENTA	Fecha: 19/07/2018
		Página 1de8

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la audiencia serán divulgados mediante:

- ❖ Página web institucional
 - <https://esesanjosedemaicao.gov.co/>
- ❖ Informes públicos
- ❖ Redes sociales
 - <https://www.youtube.com/@e.s.e.hospitalsanjosemaica879>
 - <https://www.facebook.com/share/1DL9W4nQSF/?mibextid=wwXlfr>
 - <https://www.instagram.com/hsjmaicao?igsh=MXF4Z2NmaTI4YzJ2Yw==>
- ❖ Medios de comunicación locales

14. RESPONSABLES

Serán responsables del desarrollo de la audiencia:

- ❖ Larry Javier Laza Barrios (**Agente Especial Interventor**)
- ❖ Brayan Baquero Peñaloza y Samar Farah Carrillo (**Oficina de Planeación**)
- ❖ Irina Medina Castillo (**Oficina de Atención al Usuario (SIAU)**)
- ❖ Diego Duran Pardo y Diorka Martínez Cabarca (**Equipo de Comunicaciones**)

15. DISPOSICIONES FINALES

El presente reglamento rige para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 y podrá ser ajustado conforme a las necesidades institucionales y normativas vigentes.

16. ENFOQUE HUMANIZADO

La E.S.E. Hospital San José de Maicao reafirma su compromiso con una atención centrada en las personas, donde la rendición de cuentas no solo sea un ejercicio técnico, sino un espacio de escucha, respeto y construcción conjunta con la comunidad.



E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

Código: HSJM-FT-015

Versión. 01

REGLAMENTO DE REDICIÓN DE
CUENTA

Fecha: 19/07/2018

Página 1de9

17. CONTROL DEL CAMBIO

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1.0	24 /03/2026	Creación del Documento	Planeacion Estratégica

